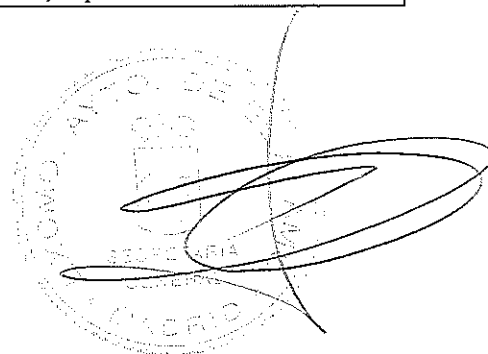




AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID), EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017, EXPTE. 08/17.

En El Álamo, siendo las 08,30 h. del día 26 de JUNIO de 2017, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que componen el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE** según convocatoria y orden del día notificado al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a. NATALIA QUINTANA SERRANO.

CONCEJALES: D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO, D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, D^a. MARÍA ORGAZ MUÑOZ, D^a.MARÍA DEL CARMEN MERCADO OLLERO, D.AGUSTÍN LIZUNDIA LÓPEZ, D. JUAN PEDRO CERVANTES MIÑANO, D.EMETERIO PÉREZ GAITÁN.

CONCEJALES AUSENTES: D. JOSÉ BONILLA VÁZQUEZ, D^a MACARENA REALES GARCÍA, D^a LAURA PÉREZ HARO, D. JOSÉ CASTRO MATEOS, D^aBEATRIZ DIAZ PORTILLO.

SECRETARIO: D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que antes de comenzar la sesión, ruega a la Corporación que se guarde un minuto de silencio en señal de repulsa por las acciones que han ocasionado las dos últimas víctimas de la violencia de género.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** declaró abierto el acto, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1.- Parte Resolutiva.

PRIMERO.- RATIFICAR URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Toma la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que la urgencia se justifica porque se ha querido hacer coincidir el Pleno con la celebración en Madrid del World Pride.

Seguidamente sometió a votación ordinaria la Ratificación de la urgencia de la convocatoria, obteniéndose el siguiente resultado: 8 votos a favor (5 PP, 2 PSOE, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad de los Concejales presentes se había acordado Ratificar la Urgencia de la presente convocatoria.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Seguidamente, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión anterior, correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 25 de Mayo de 2017, expte. 06/17, obteniéndose el siguiente resultado: 8 votos a favor (5 PP, 2 PSOE, 1 ACAA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad se había acordado aprobar el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 25 de Mayo de 2017, expte. 06/17.

- Seguidamente, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión anterior, correspondiente a la Extraordinaria Urgente celebrada el día 06 de Junio de 2017, expte. 07/17, obteniéndose el siguiente resultado: 8 votos a favor (5 PP, 2 PSOE, 1 ACAA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad se había acordado aprobar el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria Urgente celebrada el día 06 de Junio de 2017, expte. 07/17.

TERCERO.- DICTAMEN APROBANDO DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL 28 DE JUNIO, DIA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI (GAY, LÉSBICO, TRANSEXUAL, BISEXUAL E INTERSEXUAL).

Previa indicación de la Sra. Presidenta, por el **Secretario Municipal** se dio lectura íntegra del Dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Educación, Deportes, Cultura, Sanidad y Servicios Sociales en Sesión celebrada el día 22 de Junio de 2017.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que se trae a Pleno la Declaración Institucional propuesta por la Federación Madrileña de Municipios porque les parece que es la más apropiada, ya que se trata de un manifiesto serio en apoyo de un colectivo que todavía sufre agresiones en todo el mundo.

Toma la palabra el **Sr. Lizundia Lopez**, y manifiesta que el Grupo Socialista va a apoyar el manifiesto porque desgraciadamente hacen falta, dado que todavía muchas personas siguen sufriendo agresiones e insultos por su identidad sexual, porque todavía hay comentarios que degradan y humillan y, porque hay grupos radicales que agreden.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria el Dictamen presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 8 votos a favor (5 PP, 2 PSOE, 1 ACAA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad de los presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“El 28 de junio se conmemoran en todo el mundo las revueltas de Stonewall en el Greenwich Village de Nueva York en 1969, acontecimiento que supuso el nacimiento del movimiento de liberación gay, lésbico, transexual y bisexual (LGTB), y que se celebra internacionalmente como el Día del Orgullo LGTBI. Una conmemoración nacida de la rebelión ciudadana contra la injusticia, la discriminación, el hostigamiento y la constante persecución social y policial, y que dio origen a un movimiento por los derechos civiles y los derechos sexuales en todo el mundo.

A pesar de los avances alcanzados durante los últimos años en materia legislativa, muy especialmente con las Leyes 13/2005 del matrimonio igualitario y 3/2007 de identidad de género así como la Ley Integral de Transexualidad y la Ley 3/2016 de Protección Integral Contra la LGTBIfobia aprobadas en la Asamblea de Madrid, aún estamos lejos de conseguir la igualdad real para las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI). La orientación sexual y la identidad de género sigue siendo objeto de persecución legal en muchos países, como constatan los informes de ILGA y de Amnistía Internacional que señalan que en más de 80 países del mundo aún se les persigue con la cárcel o cadena perpetua y se le condena a muerte en ocho de ellos, solo por el hecho de ser lesbiana, transexual, bisexual, gay o intersexual, como está ocurriendo en regiones del este de Europa donde se han denunciado redadas masivas y la apertura de campos de concentración y tortura para las personas LGTBI.

En nuestro país el número de agresiones sigue aumento año tras año hacia lesbianas, gais, transexuales y bisexuales. El Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia ha presentado su primer informe anual, correspondiente a 2016 en el que se recogen un total de 240 incidentes de odio motivados por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid, en el que señala que de los 240 casos reportados por el Observatorio, solo se denunciaron 59. Por tanto, aún hoy son demasiado pocas las víctimas que denuncian a pesar que los datos oficiales del Ministerio del Interior señalan que cerca del 40% de los delitos de odio que se producen en nuestro país son motivados por la orientación sexual e identidad de género.

Este año la ciudad de Madrid será la sede del World Pride 2017 un evento mundial que se convertirá en la mayor manifestación por los derechos LGTBI del mundo y una buena oportunidad para dar a conocer la situación de los derechos humanos de las personas LGTBI.

Desde la Comisión de Igualdad y Derechos Cívicos de la Federación de Municipios de Madrid, se ha propuesto a los Municipios de la Comunidad de Madrid que en sus respectivos Plenos se apruebe una Declaración Institucional, considerando la conveniencia de apoyarla y, visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Deportes, Cultura, Sanidad y Servicios Sociales, se **ACUERDA:**

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de El Álamo manifiesta su apoyo y agradecimiento a las organizaciones LGTBI y felicitamos, en este día del Orgullo, a todas las mujeres y hombres activistas que con su compromiso, valentía y convicción siguen trabajando en todo el mundo por una sociedad libre de toda discriminación y exclusión basada en la orientación sexual y la identidad de género.

Segundo.- Apoyamos la celebración en nuestra región del World Pride Madrid 2017 como evento mundial que celebra la diversidad sexual y en defensa de los derechos de las personas LGTBI, para lo que recomendamos a los municipios de nuestra región a que instalen en sus sedes la bandera del Orgullo LGTBI y desarrollen actividades en torno al día 28 de junio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

Tercero.- Manifestamos nuestro firme compromiso contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género y contra los delitos de odio. Apostamos por municipios libres de LGTBIfobia.

Cuarto.- Condenamos el autobús de la organización “HazteOir”, así como cualquier otra manifestación o acción que pretenda generar discriminación y odio hacia el colectivo LGTBI.”

CUARTO.- DICTAMEN ACORDANDO DEJAR SIN EFECTO LAS DESIGNACIONES DE TÉCNICOS MUNICIPALES HONORÍFICOS.

Previa indicación de la Sra. Presidenta, por el **Secretario Municipal** se dio lectura íntegra del Dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Hacienda en Sesión celebrada el día 22 de Junio de 2017.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que se está ordenando el asunto de los técnicos municipales honoríficos, cambiando la forma en la siempre se ha trabajado. Esta medida se enmarca en este proceso, y el siguiente paso será redactar las Bases y convocar el proceso público para la selección de un Arquitecto Superior Municipal.

Toma la palabra el **Sr. Lizundia López**, y manifiesta que el Grupo Socialista va a apoyar este punto, porque se trata de un paso necesario para resolver este asunto.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria el Dictamen presentado, 8 votos a favor (5 PP, 2 PSOE, 1 ALCALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad de los presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Visto el escrito presentado por el Arquitecto Superior D. Juan Benito López, donde comunica su renuncia al nombramiento de Arquitecto Municipal Honorífico de este Ayuntamiento, y considerando, que se va a iniciar el procedimiento público selectivo para la contratación de un Arquitecto Municipal, resulta conveniente dejar sin efecto todas las designaciones de técnicos honoríficos acordadas.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, se **ACUERDA**:

Primero.- Dejar sin efecto todas las designaciones de Arquitecto Superior y Arquitecto Técnico Honoríficos, que hasta la fecha, hayan sido acordadas por el Pleno del Ayuntamiento, o cualquier otro órgano municipal, agradeciendo a todos los profesionales los servicios prestados y el trabajo desempeñado.

Segundo.- El presente acuerdo se comunicará a los correspondientes Colegios Profesionales de Madrid.”

No teniendo más asuntos de que tratar, y siendo las 8,55 horas, la Presidencia dio por concluida la sesión, levantándose la presente ACTA que consta de cuatro folios sellados y rubricados, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA
Fdo. Natalia Quintana Serrano

EL SECRETARIO
Fdo. Carlos Carbajosa del Olmo